

Santiago, 22 de marzo de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
P R E S E N T E

**HECHO ESENCIAL
PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**

REF.: COMUNICA COMO HECHO ESENCIAL ACUERDO DEL DIRECTORIO DE CITAR A JUNTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA CONOCER DE LAS MATERIAS QUE SE INDICAN.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045 y Título XVI de la Ley 18.046, en relación con la Norma de Carácter General N° 30, de fecha 10 de noviembre de 1989, modificada por la Norma de Carácter General N° 210 de fecha 15 de enero de 2008 de esa Superintendencia de Valores y Seguros, por la presente informamos a Ud., como hecho esencial respecto de la sociedad, el siguiente: - en sesión de directorio de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. celebrada con fecha 20 de marzo de 2012, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 27 de abril de 2012 para efectos de conocer sobre materias propias de Junta Ordinaria de acuerdo a la Ley, y a Junta Extraordinaria de Accionistas para la misma fecha para efectos de someter a su conocimiento y aprobación la inscripción de la sociedad y sus acciones en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros como sociedad anónima abierta, como asimismo conocer y acordar las modificaciones estatutarias que fueren necesario introducir a los estatutos sociales para esos efectos.

El Hecho Esencial que se informa es sin perjuicio de la carta citación a las juntas que convocan, que se harán llegar oportunamente a esa Superintendencia de Valores y Seguros de conformidad a la ley, como asimismo, a las bolsas de valores.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

**CARLOS CELIS MORGAN
pp. PENTA VIDA
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**